

Woodrow Borah, *El juzgado general de indios en la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 488 p.

Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, El Colegio de México y CONACYT, 1983, 426 p.

La conquista de la Nueva España inició para los pueblos que habitaban en los territorios ocupados un largo proceso en el que, ambos, conquistadores y conquistados, a partir de su realidad, buscaron obtener las mejores condiciones de vida que esa realidad podía ofrecerles y, desde sus distintas circunstancias, la fueron transformando para crear una nueva.

El conquistador, con todas las ventajas que le daba su situación dominante, transportó de su tierra de origen sus formas de vida, cultura, religión e instituciones y éstas, al contacto con la naturaleza de la religión a la que se transplantaron, adquirieron nuevas modalidades, extrañas a la vida que las había hecho nacer, pero acordes con aquella en la que se afincaron. José Miranda percibió muy bien este proyecto que fue una referencia siempre presente en sus trabajos. En uno de ellos observó que en las instituciones novohispanas se había dado una "mayor espontaneidad, autonomía y vitalidad" as como una profunda "transformación, adaptación, o, si se prefiere, aclimatación", haciendo notar con el uso de estas tres palabras los diferentes matices que encontraba. En el mundo que el conquistador quiso trasladar se hizo presente el mundo del conquistado en diversos grados aunque, a veces, se haga difícil su percepción.

En algunos casos, sobre todo a nivel local, los españoles no sustituyeron algunas instituciones que les parecieron semejantes a las que ellos conocían, pero esta semejanza, aparente, generó un cambio difícil de precisar a veces, porque desconocemos el exacto funcionamiento de algunas de las instituciones indígenas y, aunque conocemos descripciones coloniales de su práctica antes y después de la llegada de los españoles, es evidente que la administración española las dotó con sentidos y formas que tal vez no poseían en su cultura original y que adoptaron porque así eran

más acordes con la nueva situación. Lo mismo se puede considerar al respecto de aquéllas que se conservaron porque parecieron útiles y necesarias, como las organizaciones de los días de mercados en los pueblos que al interrelacionarse con la nueva estructura comercial y gubernamental sufrieron cambios y adaptaciones. Estas instituciones separadas de su entorno cultural fueron como un delicado tejido al que se le rompieran varios hilos de la urdimbre; en consecuencia, su trama perdió la regularidad que le daban los hilos de sustentación por lo que textura y dibujo de la tela se modificaron.

Este proceso con todas sus complicaciones y variantes está presente en los dos libros que pretendo reseñar de los doctores Woodrow Borah y Andrés Lira.

Diferentes en el tratamiento, enfoque y objeto de estudio, los dos se internan en campos donde las dos repúblicas coloniales conviven comprendiéndose, malentendiéndose, utilizándose y modificándose en el transcurrir de una aventura común, la marcha de unos pueblos que en su diario acontecer de sus vidas dotarán de su carácter peculiar a la historia de una nación.

El trabajo del doctor Borah es un cuidadoso y exhaustivo estudio sobre el Juzgado General de Indios en la Nueva España, tratado con la amplitud que tal tema merece y que de tan sabio y atinado investigador se puede esperar. Analiza los antecedentes europeos, los novohispanos, el establecimiento del tribunal, su desarrollo y su funcionamiento, que abarca su jurisdicción administrativa y territorial, su forma de regirse y su economía hasta el momento de su extinción.

Borah nos entrega el estudio de una institución con su vitalidad, su legalidad y extralegalidad, sus éxitos y sus fracasos, lo dispuesto para su funcionamiento y su funcionamiento fuera de lo dispuesto, las actitudes de sus funcionarios y las de sus usuarios, y el modo en que los indios aprendieron a valerse de los pleitos y de las diferentes instancias a que podían llevarlos para alcanzar la solución más acorde a su conveniencia.

Su enfoque es el del análisis institucional, pero Borah tiene presente el hecho de que la institución vive cuando funciona y nos habla de una sociedad en tanto que se relaciona con ella y con la realidad que la originó. Una institución que, en tanto parte de una Historia, tiene que ver no sólo con los que la organizan y legislan sobre ella, sino con las maneras en que esa organización cumple con su función en una sociedad, de manera

que presenta una selección de casos en los que se aprecian el mundo de los litigantes, su conciencia de los derechos que los asistían, sus necesidades y su asimilación al concepto español de la justicia.

Entre tan gran multiplicidad de casos aparecen los que plantea la administración de los bienes de las parcialidades, donde se muestran los habitantes indígenas de la ciudad de México y algunos de los problemas que originaba su organización. Tres siglos de vida de la república de indios de la capital novohispana que se vislumbran en algunos de los papeles que estudia y presenta Borah en uno de los apartados que tiene su obra.

Andrés Lira inicia su estudio donde Borah termina el suyo. Nuevas ideas hicieron caer la doctrina sobre la que se sustentaba la existencia del juzgado general de indios. La idea de igualdad entre los hombres no acepta el tratamiento de miserable necesitada de protección para una parte de la población, sobre la que se sustentaba la existencia de un juzgado especial, la legislación será igual para todos, los asuntos del tribunal de naturales serían vistos en los tribunales que a cada asunto correspondía y los *status* especiales deberían desaparecer.

La legislación que busca modificar una estructura de gobierno se da en un tiempo muy breve, pero la integración de ese cambio a la vida cotidiana, a las costumbres y a la inercia de una población, es más difícil y se produce en un espacio de tiempo más largo, sobre todo si encuentra resistencia. Las parcialidades, desaparecidas por la Constitución de 1812, siguieron vivas mientras la oposición de los indios de Santiago Tlatelolco y de San Juan conservó su fuerza. Después, fueron lenta pero inexorablemente absorbidos por el crecimiento de una ciudad que se apoyaba en unas leyes que ignoraban su particularidad, haciéndolos iguales en teoría pero desiguales en la práctica a aquéllos que buscaban despojarlos. Su forma de vida tradicional y arcaica los hacía ver como escollos a la modernidad. Su resistencia demostró que estaban menos indefensos de lo que algunos suponían, aunque su defensa no ofrecía ninguna esperanza de que se pudiera recuperar el mundo que se perdía porque era poco acorde con lo que la marcha del progreso urbano requería.

La república de indios, supuestamente terminada en los inicios del siglo XIX, mostró su fuerza dándole a la ciudad una historia que era desconocida porque la cubría la pantalla de la ciudad liberal, moderna y criolla, triunfante sobre una población india

que era desplazada con la bandera de que era tan mexicana como aquélla que la despojaba.

Uno de los principales logros de Andrés Lira es que pudo encontrar y hacer hablar a los indios de las parcialidades a partir de los documentos oficiales, de las cartas de venta, de las reclamaciones, de los informes de administradores y de disposiciones legales que se fueron dando por gobiernos liberales y conservadores que harían suponer que sólo transmitirían la versión oficial; sin embargo, supo interrogar a sus fuentes y escuchar la otra voz, la de ese mundo que se negaba a morir, de esa tradición ninguneada o ignorada por el mundo ciudadano que nacía y se desarrollaba a costa de los vestigios de un pasado que ya no tenía cabida.

La lectura de estos dos estudios es una rica lección de historia porque los dos autores nos hacen reflexionar sobre el presente y entenderlo mejor y en los dos se muestra cómo los documentos pueden responder más allá de lo que el documento es en sí, a condición de que quien los interroge sepa cómo dirigir sus preguntas y sepa captar las respuestas con inteligencia y sensibilidad.

ROSA CAMELO